

416152..

**APRUEBA CONVENIO BIENAL DE
CONTINUIDAD "HABILIDADES PARA
LA VIDA I AÑOS 2021-2022".**

Quillón, 10 MAR 2021

VISTOS:

1. Decreto 2065 de 15 de Junio de 2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1487, de fecha 18 de abril de 2018, que designa Suplente en el cargo de Jefe DAEM a doña Urika Zúñiga Gamonal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3412 de fecha 16 de Noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Las políticas de igualdad de oportunidad, calidad y equidad en el acceso a la Educación para niños de Quillón.

DECRETO : 939

- 1.- **APRUEBASE** convenio de continuidad celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Municipio de Quillón, de fecha 04 de Enero de 2021, resolución exenta N° 19 de fecha 03 de Marzo de 2021, para el desarrollo del programa "Habilidades para la Vida I" periodo 2021 – 2022, el cual se ejecuta en las 9 escuelas básicas de la comuna.
- 2.- **ENCARGUESE** al Departamento de Educación Municipal de Quillón la ejecución del programa referido y **NOMBRASE** Profesional Encargado del Programa a la señorita **Carolina Osorio Navarro**, de la misma unidad.
- 3.- **IMPUTESE** el cumplimiento del presente Decreto a las cuentas correspondientes del Programa Financiero y de Presupuesto de Educación, para los respectivos años 2021 – 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

UZG/NSC /con

Distribución:

- Sub-Depto. Finanzas DAEM
- Sub-Depto. Personal DAEM
- Interesado / Archivo Secretaría Municipal